

DECLARACIÓN DE PARACAS

Los Presidentes de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en Paracas, Perú, en la X Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Declaramos:

Nuestro beneplácito por la entrada en vigor, el próximo 20 de julio de 2015, del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico; así como por los avances en el proceso de perfeccionamiento del Protocolo Adicional y del Acuerdo que crea el Fondo de Cooperación;

Nuestro firme propósito de avanzar en la construcción de un área de integración profunda que se materialice en una cada vez mayor libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; con pleno apego a los principios consagrados en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico;

Que el libre comercio y una inserción efectiva en el mundo globalizado, aún en momentos en que la economía internacional nos impone nuevos retos, son herramientas esenciales para nuestro desarrollo económico y social;

Que el establecimiento de reglas claras y un marco jurídico previsible para los agentes económicos propician las condiciones necesarias para un mayor crecimiento, así como para el desarrollo y la competitividad de nuestras economías y la diversificación de las corrientes de comercio e inversión;

Que dado el contexto global, así como las perspectivas económicas y financieras internacionales en el corto y largo plazo, los miembros de la Alianza del Pacífico enfrentamos retos y desafíos, así como importantes áreas de oportunidad para consolidarnos como un grupo de economías emergentes comprometidas con la implementación de políticas macroeconómicas y financieras responsables y prudentes, con la adopción de mejores prácticas a nivel estructural e institucional, y con una vocación de integración para asegurar un crecimiento sólido, estable, sustentable e incluyente;

La convicción de que nuestros esfuerzos tienen como objetivo fundamental lograr el mayor bienestar de nuestros ciudadanos, así como la inclusión social y la superación de la desigualdad socioeconómica en los de la Alianza del Pacífico;

Nuestro firme propósito de avanzar en la construcción de un área de integración profunda a través de iniciativas que permitan el fortalecimiento del capital humano, la innovación y el emprendimiento, la ciencia y la tecnología, la competitividad, el desarrollo e internacionalización de las PYMEs y la infraestructura, entre otros, vinculados a nuestros esfuerzos de diversificación productiva y al fomento de la construcción y participación de nuestros países y empresas en las cadenas globales de valor;

Que el cambio climático constituye un desafío global que impacta a todos los países y afecta el desarrollo, y en ese contexto, reiteramos el contenido de la Declaración que suscribimos con motivo de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Lima en diciembre de 2014, y hacemos votos por el éxito de la COP 21;

Nuestra voluntad por continuar estrechando vínculos de cooperación con los Estados Observadores, además de generar nuevos espacios de colaboración con otros

mecanismos de integración. Así, damos la bienvenida a: Austria, Dinamarca, Georgia, Grecia, Haití, Hungría, Indonesia, Polonia, Suecia y Tailandia, que se incorporan como Estados Observadores de la Alianza del Pacífico;

Nuestro reconocimiento al apoyo brindado por el BID que ha facilitado recursos y asistencia técnica; a la colaboración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); y nuestra satisfacción por la presencia en esta Cumbre del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), entidad con la que confiamos iniciar una fructífera relación;

Que la realización de la Reunión de Ministros de la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) en Nueva York, Estados Unidos de América y el Seminario entre ambos bloques realizado en Yakarta, Indonesia, abren un nuevo espacio de cooperación entre ambos mecanismos de integración;

Valoramos también la celebración de la Reunión Ministerial Informativa de la Alianza del Pacífico y el Mercosur, desarrollada el primero de noviembre de 2014, en Cartagena de Indias, Colombia, así como del seminario "Diálogo sobre Integración regional: Alianza del Pacífico y Mercosur", efectuado el 24 de noviembre de 2014, en Santiago, Chile, que abre espacios de integración y la posibilidad de avanzar un proceso de discusión entre la Alianza del Pacífico y MERCOSUR en torno a una agenda de trabajo sobre temas de interés común;

Nuestro reconocimiento al trabajo desarrollado en el último año por los Ministros de Finanzas que ha permitido generar una agenda para profundizar la integración económica y financiera entre nuestros países, la cual deberá implementarse de conformidad con la institucionalidad establecida en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico;

En esta etapa también reconocemos:

1. La Suscripción del Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, el cual incluye un Capítulo de Mejora Regulatoria, un Anexo al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio en materia de cosméticos, así como modificaciones y nuevas disposiciones a los Capítulos de Telecomunicaciones y Comercio Electrónico;
2. La firma del Acuerdo Marco de Cooperación para el Apoyo Financiero a las empresas de los países pertenecientes a la Alianza del Pacífico;
3. La presentación del análisis encaminado a la potencialización del comercio agrícola hacia terceras economías;
4. El estudio elaborado por la OCDE para promover la internacionalización y la inserción de las PYMEs en las cadenas globales de valor;
5. La realización de la III Macro Rueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, realizada los días 17 y 18 de junio de 2015 en la ciudad de Paracas, Ica; el Primer Encuentro Comercial de Cadenas de Valor para el Fortalecimiento Industrial, también celebrado en Paracas, Ica, el día 18 de junio y el II Foro de Innovación y Emprendimiento celebrado en Cali, Colombia;
6. El desarrollo de la II Macro Rueda del Pacífico en materia turística realizada en Mazatlán, Sinaloa, los días 25 al 27 de mayo de 2015;
7. El éxito de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, que ha movilizado a la fecha a 855 estudiantes en cinco convocatorias desde el año 2013;
8. El lanzamiento del proyecto sobre Voluntariado Juvenil que promueve la participación de nuestros jóvenes en proyectos sociales;
9. La publicación denominada "Oportunidades de Colaboración en Investigación sobre Cambio Climático en los países de la Alianza del Pacífico";
10. La puesta en marcha de la Plataforma de Intercambio de Información inmediata para la seguridad migratoria de la Alianza del Pacífico;

11. La creación de los Grupos Técnicos de Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad y de Educación, y la adopción de sus planes de trabajo;
12. La celebración de la I Reunión de Viceministros de Salud que aprobó las agendas de trabajo sobre acceso oportuno y equitativo a medicamentos y sobre humanización y calidad de los servicios de salud;
13. El relanzamiento de la página electrónica de la Alianza del Pacífico.

Nuestro reconocimiento al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) por su compromiso con el fortalecimiento de este proceso de integración;

Teniendo en cuenta los logros alcanzados y los trabajos realizados en el último año, así como nuestro interés de continuar profundizando este proceso de integración, hemos acordado nuevos mandatos, los cuales se reflejan en la presente Declaración;

Nuestro reconocimiento y agradecimiento a los Estados Unidos Mexicanos por su desempeño en la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, y ofrecemos nuestro apoyo a la República del Perú en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume;

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a las autoridades y población de Paracas y del Gobierno Regional de Ica por la hospitalidad y el apoyo brindados para la realización de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico.


Paracas, 3 de julio de 2015

POR LA
REPÚBLICA DE CHILE



Michelle Bachelet Jeria
Presidenta

POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



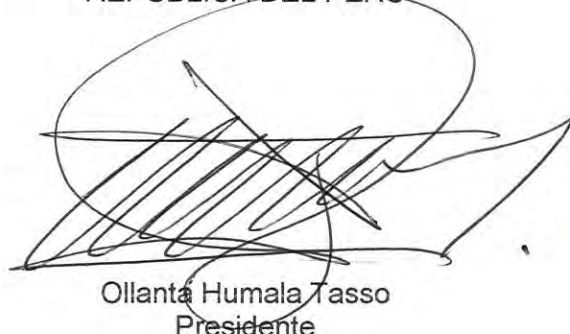
Enrique Peña Nieto
Presidente

POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Juan Manuel Santos Calderón
Presidente

POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ



Ollanta Humala Tasso
Presidente

ANEXO 1

Mandatos Presidenciales para los trabajos de los Grupos Técnicos

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas en la Alianza del Pacífico y creando las herramientas para fortalecer nuestro proceso de integración, hemos acordado los siguientes mandatos:

A) Movimiento de Bienes:

- Desarrollar e implementar, en el marco de la facilitación del comercio, la plataforma de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior - VUCEs con el certificado fitosanitario con miras a iniciar su interoperabilidad en el primer semestre del año 2016.
- Incorporar el Certificado de Origen a las VUCEs de los países de la Alianza del Pacífico en el segundo semestre del 2016, así como la Declaración de Aduanas en materia de interoperabilidad que deberá iniciar en el año 2018.
- Fomentar la implementación y el fortalecimiento de los programas de Operador Económico Autorizado, así como incentivar y avanzar hacia la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de estos programas.
- Definir los nuevos sectores en materia de Cooperación Regulatoria y continuar con los trabajos con el fin de facilitar el comercio entre los países de la Alianza del Pacífico.

B) Movimiento de Servicios

- Desarrollar normas y criterios para la prestación de servicios profesionales que faciliten el movimiento de los proveedores de servicios profesionales en la región.
- Iniciar la construcción de una Agenda Digital Común, conscientes de que nuestra integración al mundo digital tendrá un impacto decisivo en nuestro futuro económico y social.
- Concluir la negociación del "Memorando de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor de la Alianza del Pacífico", cuyo objetivo será establecer un esquema de cooperación, asistencia mutua e intercambio de información, a fin de fortalecer y mejorar la orientación, protección y defensa de los consumidores de la región.
- Concluir la elaboración de la Cartilla de Promoción de los Derechos del Consumidor.

C) Movimiento de Capitales

- Concluir con el Estudio para la Identificación de buenas prácticas para la atracción de inversiones.
- Finalizar la Evaluación de barreras y oportunidades a la inversión en los países de la Alianza del Pacífico.
- Elaborar proyectos que contribuyan a mejorar el clima de inversión y del comercio de servicios en los países miembros.

D) Movimiento de Personas:

- Continuar fortaleciendo la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico, incluyendo la asignación de recursos presupuestales requeridos por los cuatro países para la segunda fase de implementación.

- Concluir la negociación del “Acuerdo de Intercambio de Información”, que reafirma nuestro compromiso para construir mecanismos que faciliten y fortalezcan la movilidad de personas.
- Aprobar, de conformidad con la legislación interna de cada país, el “Protocolo Único de Intercambio de Información Migratoria” y el Catálogo de Delitos; los cuales constituyen herramientas necesarias para la plena implementación de la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico.
- Avanzar en la materialización de nuevos mecanismos y herramientas de cooperación eficaz entre los organismos de seguridad, migratorios y policiales, en coordinación con las cancillerías, buscando fomentar la movilidad y seguridad de los viajeros, profundizando en la integración entre los países miembros y terceros países, teniendo como soporte las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Avanzar en la facilitación de la movilidad de los visitantes de terceros países en calidad de turistas al interior de la Alianza del Pacífico.
- Evaluar la creación de un sistema de procesamiento de información anticipada sobre pasajeros en los países de la Alianza del Pacífico.
- Continuar evaluando medidas para la facilitación de la movilidad de personas de negocios y empresarios de la Alianza del Pacífico en permisos migratorios mayores a 180 días.

E) Cooperación

- Institucionalizar de manera permanente la plataforma de la movilidad estudiantil y académica como un programa que ha contribuido a la formación de capital humano de alto nivel y a la internacionalización de la educación superior en la región.
- Continuar impulsando el proyecto de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico.
- Realizar una exposición cultural sobre “Los Textiles de la Alianza del Pacífico” en el 2016 que refleje el rico patrimonio cultural común y contribuya a afianzar la presencia de la Alianza del Pacífico, en particular en la región del Asia Pacífico.
- Seguir avanzando en la ejecución del proyecto “Integración de Fomento de Producción y Consumo Sustentables en la Alianza del Pacífico”.
- Continuar la implementación del proyecto “Cooperación científica en materia de Cambio Climático: Monitoreo de la Biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático”.

F) Educación

- Ampliar las actividades al ámbito de la educación superior, a la formación y desarrollo del capital humano y la articulación efectiva entre el sector productivo y el sector educativo, en pro del fortalecimiento de la equidad social y el desarrollo económico de los países.
- Desarrollar un estudio comparado de los sistemas de educación técnica, un proyecto de pasantías de estudiantes de educación técnica superior y medio superior en grandes empresas de la región, y una campaña comunicacional para la valorización de la educación técnica en los países de la Alianza del Pacífico.

G) Salud

- Implementar las agendas de trabajo aprobadas por las autoridades de salud de los países miembros para la identificación de mecanismos que contribuyan a mejorar la oferta de medicamentos y el acceso a servicios de salud de calidad.

- Continuar con la puesta en marcha del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de las Autoridades Nacionales Sanitarias de la Alianza del Pacífico.

H) Innovación

- Establecer una agenda público-privada consensuada y articulada para el desarrollo y promoción de la innovación en los campos empresariales, educativos, gubernamentales y de inversión, bajo los cinco pilares que conforman la estrategia: capital humano, financiamiento, transferencia de conocimiento y tecnología, marco regulatorio y mentalidad y cultura.
- Concluir el proyecto “Formación de un Ecosistema de Innovación y Emprendimiento en la Alianza del Pacífico”, para la promoción de bienes públicos regionales a fin de articular y fortalecer el ecosistema de innovación de la Alianza del Pacífico.
- Avanzar en el diseño de los siguientes proyectos encargados a los países miembros de la Alianza del Pacífico para su implementación: Programas de incubación y aceleración, a cargo de Colombia; Premio a la Innovación de la Alianza del Pacífico, a cargo de Chile; Foro de Transferencia Tecnológica, a cargo de México; y, Oficina de Innovación Conjunta, a cargo del Perú.

I) PYMEs

- Continuar impulsando el desarrollo de la estructuración del primer vehículo de inversión regional del Fondo de Capital Emprendedor de los países de la Alianza del Pacífico, con miras a iniciar operaciones en el año 2017, de manera que sea posible acelerar la disponibilidad de capital inteligente que invierta recursos públicos y privados en MIPYMEs de alto impacto en etapa temprana. Lo anterior, con el fin de incrementar la posibilidad de avanzar a una integración regional comercial y empresarial que impulse el desarrollo económico de los países miembros.
- Trabajar en la creación de una Red de Centros de Desarrollo Empresarial para la Alianza del Pacífico, con el fin de integrar en una plataforma regional el esfuerzo de capacitación y asesoramiento a las PYMEs y emprendedores de la región.
- Evaluar en colaboración con el Subgrupo de Facilitación del Comercio, la integración y armonización del modelo Exporta-Fácil, mecanismo facilitador de exportaciones diseñado principalmente para las PYMEs, mediante la simplificación de trámites aduaneros.
- Impulsar las recomendaciones contenidas en el estudio elaborado por la OCDE, para promover la internacionalización y la inserción de las PYMEs en las cadenas globales de valor.

J) Turismo

Continuar con la ejecución de su Plan de Trabajo 2015-2016 que comprende acciones de promoción conjunta del turismo a nivel intrarregional, e internacional; facilitación de viajes; e intercambio de experiencias exitosas.

K) Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad

- Contribuir al diseño de políticas públicas asociadas a la minería en los países miembros e incentivar el intercambio de experiencias en el ámbito de la responsabilidad social y la sustentabilidad.
- Identificar acciones concretas y factibles en torno al fortalecimiento de la gobernanza de los recursos minerales, la responsabilidad social y buenas prácticas en minería, inversión y comercio de minerales, y el desarrollo de las capacidades científico-técnicas para impulsar el crecimiento.

L) Agencias de Promoción de Exportaciones e Inversión:

- Continuar con el desarrollo de actividades de promoción, en particular su plan de trabajo 2015, a fin de incentivar las corrientes de comercio, atraer inversión extranjera directa y promover el turismo
- Identificar los instrumentos y acciones que permitan establecer estrategias para potenciar el comercio agrícola dentro de la Alianza del Pacífico así como hacia terceras economías de acuerdo al análisis realizado por el Grupo de Comercio e Integración.

M) Enfoque de Género

- Expresar su compromiso de incluir a la perspectiva de género como un elemento transversal dentro de los trabajos de la Alianza del Pacífico y, con este fin, constituir un Grupo de Trabajo encargado de elaborar una estrategia que la incorpore en los programas del mecanismo e instruirle que presente los avances de su trabajo en la próxima reunión del GAN.

N) Relacionamiento Externo

- Continuar impulsando el trabajo de relacionamiento con los Estados Observadores y terceros a fin de identificar proyectos de cooperación que contribuyan a los objetivos de la Alianza del Pacífico.

Ñ) Cultura

- Crear el Grupo Técnico de Cultura para impulsar el desarrollo de los emprendimientos de las industrias culturales y creativas de los países miembros, aprovechando su alto potencial productivo y dinamizador de una economía sostenible que, al mismo tiempo, construya y proyecte internacionalmente la identidad y diversidad de la Alianza del Pacífico.

O) Propiedad Intelectual

- Concretar el Programa piloto de la plataforma tecnológica de difusión de información y transferencia de tecnología, así como talleres y seminarios de intercambio de experiencias e información entre las oficinas de Propiedad Intelectual de los países miembros.

Anexo 2

Declaración de la reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico

Consejo de Ministros de Finanzas y Agenda de Trabajo

Conscientes de la importancia de preservar un crecimiento económico sostenido de largo plazo en los Países de la Alianza, celebramos el trabajo desarrollado en el último año por los Ministros de Finanzas, que ha permitido profundizar la integración económica y financiera entre nuestros países.

Para continuar con éxito este trabajo, instruimos la creación formal del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, el cual será una instancia de coordinación que reportará directamente a los Presidentes, con respecto a las propuestas y avances en materia de dichas iniciativas de integración económica y financiera, y trabajará de manera articulada con el Consejo de Ministros (Cancilleres y Ministros de Comercio) de la Alianza y otras instancias de trabajo.

Dado el contexto global, así como las perspectivas económicas y financieras internacionales en el corto y largo plazo, consideramos que los miembros de la Alianza del Pacífico enfrentan retos y desafíos, así como importantes áreas de oportunidad de consolidarse como un grupo de economías emergentes comprometidas con la implementación de políticas macroeconómicas y financieras sanas y prudentes, con la adopción de mejores prácticas a nivel estructural e institucional, y con una vocación de integración para asegurar un crecimiento sólido, estable, sustentable e incluyente.

Para consolidar la relevancia de la Alianza del Pacífico como un espacio de integración profunda en lo económico y financiero, instruimos a los Ministros de Finanzas a desarrollar una agenda de trabajo para el periodo 2015-2016 centrada en los siguientes temas:

A) En el área de Integración Financiera:

- Identificar y coordinar iniciativas que permitan el fortalecimiento y la consolidación del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) así como de los mercados de capitales en forma más general. En este contexto, se implementarán medidas que logren el reconocimiento de emisores en ofertas primarias en los cuatro países. También se buscará implementar medidas tendientes a la ampliación de los instrumentos susceptibles de negociación en los mercados de los Estados Parte en distintas plataformas de intercambio.
- Homologar el tratamiento fiscal previsto en sus acuerdos para evitar la doble imposición, en las disposiciones que regulen los ingresos obtenidos en los mercados de capitales.
- Explorar y elaborar propuestas para promover la participación de un mayor número de agentes participantes en los mercados de capitales, incluyendo, entre otros, ampliar la capacidad de los fondos de pensiones para que estos puedan tener una participación más activa en los mercados financieros de la Alianza del Pacífico.
- Establecer un foro formal para compartir experiencias e innovaciones exitosas en distintos programas gubernamentales y del sector privado, para promover una mayor inclusión financiera, que es una prioridad todos los países de la Alianza del Pacífico.
- Identificar mecanismos que permitan una mejor articulación entre sistemas y facilitar el reconocimiento y movilidad de ahorros pensionarios.

B) En el área de Inversión en Infraestructura:

- Fortalecer el diálogo en materia de inversión y desarrollo de infraestructura, principalmente en los sectores de comunicaciones, transportes, agua, medio

ambiente, turismo, energía, energía renovable, así como en proyectos de prestación de servicios públicos.

- Coordinar el intercambio de información y prácticas relacionadas con las diferentes etapas del ciclo de desarrollo de infraestructura.
- Coordinar el intercambio de información relacionada con el marco jurídico e institucional, así como de las principales políticas orientadas al desarrollo y financiamiento de infraestructura, incluyendo las asociaciones público-privadas.
- Analizar y elaborar propuestas para potenciar la inversión en infraestructura en los Estados Parte, y promover la posibilidad de un desarrollo eventual de "vehículos de la Alianza del Pacífico" con reglas y prácticas de mercado, que permitan a los inversionistas privados participar en los proyectos de infraestructura de la región.
- Analizar y elaborar propuestas para impulsar la participación de inversionistas institucionales en el financiamiento de proyectos de infraestructura.

C) En el área de Manejo de Riesgo Catastrófico:

- Fortalecer el diálogo y la información entre las Partes al respecto de la creación de estrategias innovadoras para una gestión integral del riesgo de desastres naturales, incluyendo medidas de protección financiera y aseguramiento basadas en una política de transferencia de riesgos al mercado de capitales.
- Estudiar la factibilidad de que las Partes realicen una transferencia conjunta de riesgos, utilizando vehículos financieros en los mercados internacionales, con el objetivo de contar con una estrategia de administración de riesgos a nivel regional.

D) En el área de Gestión y Transparencia Fiscal:

- Fortalecer el diálogo entre las Partes al respecto de las experiencias en la implementación de mejores prácticas en el ámbito de gestión y transparencia fiscal.
- Realizar diagnósticos de los estándares de gestión y transparencia fiscal para determinar áreas conjuntas de oportunidad, y promover la implementación de medidas que consoliden a los Estados Parte en su aplicación de las mejores prácticas internacionales, contribuyendo a fortalecer la marca "Alianza del Pacífico".
- Continuar con los trabajos tendientes a cumplir con los más altos estándares en materia de intercambio de información automática. Para estos efectos, los Estados parte según sea el caso aplicable a cada cual, desarrollarán el contenido de los acuerdos administrativos en la materia, que permitan la implementación efectiva del intercambio de información automático.